



CIRCULAR ^{No.} 009 DE 2022

DE: Alcalde Municipal de Yaguará

PARA: Personal vinculado a la Administración Municipal Central y Público en General.

ASUNTO: Jornada especial de trabajo – Compensación día de descanso.

FECHA: 13 de julio de 2022.

Previa observancia de las disposiciones normativas que se ocupan de la fijación de horario de trabajo y jornada máxima de trabajo de los servidores públicos adscritos a la Administración Municipal de Yaguará Huila, se ha dispuesto otorgarles un (1) descanso laboral compensado durante el día martes 16 de agosto del 2022, durante el cual tampoco se prestará atención al público.

Dada esta determinación y a fin de compensar aquel otorgamiento, se ha dispuesto también el desempeño de los citados servidores y la habilitación como jornada de atención al público en general, el 20 de julio en el horario de 7:00 A.M. a 12:00 M., igual que los días 21, 22, 25 de julio, en horario extendido hasta las 6:00 P.M.


JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Alcalde Municipal

"YAGUARA NUESTRA CASA"